



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G305800118

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/221/2018
BITÁCORA: 16/G3-0580/01/18

Morelia, Michoacán, 07 de Febrero de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7227/2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Eucalyptus robusta</i> , (EUCALIPTO), 305.737 Metros cúbicos	33	1	33	18336436	18336468
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Eucalyptus grandis x Eucalyptus urophylla</i> , (Eucalipto), 112.067 Metros cúbicos	12	34	45	18336469	18336480
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Eucalyptus camaldulensis E. torrelliana</i> , (Eucalipto), 556.610 Metros cúbicos	60	46	105	18336481	18336540
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Casuarina equisetifolia</i> , (Casuarina común), 20.895 Metros cúbicos	3	106	108	18336541	18336543
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Fraxinus uhdei</i> , (Fresno), 13.906 Metros cúbicos	2	109	110	18336544	18336545
Terreno ubicado en el Ejido Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio., Morelia, C-16-053-TER-001/17, celulósicos, <i>Pinus maximartinezii</i> , (pino azul), 11.042 Metros cúbicos	5	111	115	18336546	18336550

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibida Orca y Foma.
09-02-2018



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/G3-0580/01/18
OFICIO No. MICH/GA/04/2523/2018

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 13 de Febrero 2018



En relación al oficio No. MICH/GA/04/221/2018 de fecha 07 de Febrero de 2018, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio Terreno Ubicado en la Tenencia Morelos y en el Ejido Cointzio, en el municipio de Morelia, que cuenta con el código de identificación C-16-053-TER-001/17, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales el nombre del titular es incorrecto dice KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V. y debe decir, **KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.**. Siendo correcto el uso de dicha documentación y oficio para el traslado de las materias primas forestales que amparan los mismos.

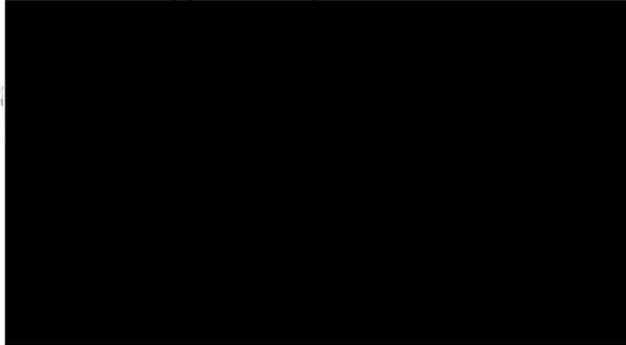
Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. México, D.F. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

*Recibi Original
14/FEB/2018*



MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO